



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004426-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a retrasos en la vacunación contra la gripe en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 205, de 30 de noviembre de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003795, PE/003796, PE/003798, PE/003851, PE/003921, PE/003924, PE/003934, PE/003936, PE/003941, PE/003942, PE/003948, PE/003963 a PE/003971, PE/003978, PE/003987, PE/003991 a PE/003998, PE/004003 a PE/004038, PE/004040, PE/004044, PE/004046 a PE/004063, PE/004082 a PE/004099, PE/004106, PE/004111, PE/004114, PE/004119 a PE/004127, PE/004130, PE/004135 a PE/004143, PE/004155, PE/004156, PE/004170 a PE/004172, PE/004180, PE/004182, PE/004183, PE/004185, PE/004248, PE/004250, PE/004255, PE/004265 a PE/004280, PE/004282, PE/004290, PE/004295, PE/004297, PE/004300, PE/004324, PE/004325, PE/004327, PE/004328, PE/004330 a PE/004338, PE/004342, PE/004344 a PE/004367, PE/004386, PE/004389, PE/004390, PE/004394 a PE/004398, PE/004406, PE/004408 a PE/004416, PE/004421 a PE/004446, PE/004454, PE/004460, PE/004461, PE/004463, PE/004464, PE/004467, PE/004469, PE/004470, PE/004472, PE/004480, PE/004482, PE/004484, PE/004513, PE/004555, PE/004556, PE/004557 y PE/004558, y las informaciones complementarias a la PE/003834 y PE/003944, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0904426 formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el retraso para recibir la vacuna contra la gripe en la campaña de este año, en la provincia de Palencia.

Según la información que fue facilitada por la Consejería de Sanidad y a través del Consejero de Sanidad en la presentación de la campaña de vacunación antigripal autonómica 2016, la fecha de comienzo se determinó para el día 7 de noviembre y finalización el día 23 de diciembre. En total, siete semanas durante las cuales los colectivos determinados podrán vacunarse de forma escalonada.

Las fechas planificadas para la campaña de este año se han ajustado a las recomendaciones técnicas y científicas, a las ondas epidémicas de presentación del



virus gripal durante las últimas temporadas, que han venido retrasándose, y a la bonanza climatológica durante el tiempo otoñal transcurrido este año; que no solo tiene repercusión en la circulación viral, sino que retrae la movilización de los destinatarios. Por otro lado recordar que la vacuna de la gripe alcanza su mayor capacidad inmunizadora a las tres semanas de su administración, por lo que la armonización entre las fechas de la campaña y de las últimas ondas epidémicas permite mayores niveles de protección antigripal.

En cuanto al desarrollo de la campaña en Palencia, informar que en el Área de Palencia se ha iniciado la campaña antigripal en las mismas fechas que en el resto de la Comunidad Autónoma, por lo que no ha habido ningún tipo de retraso.

En el siguiente enlace Web se aporta información detallada de la campaña y la cobertura en el año 2015:

http://www.comunicacion.jcyl.es/web/jcyl/Comunicacion/es/Plantilla100Detalle/1281372051501/_/1284664115002/Comunicacion

Valladolid, 15 de diciembre de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.